

COTIZACIÓN

DATOS DEL CLIENTE
Miguel Chavez

+52-3335996909

Cotización No.	COT-23014
Fecha de la cotización	30 ene 2026
Fecha de vencimiento	31 ene 2026
N.º de referencia	Aquamaster 1.0 ft3

Asunto :

Aquamaster 1.0 ft3 Sistema Central de Purificación de Agua

Artículo & Descripción	Cant.	Precio	Monto
AquaMaster 1.0 FT3 Sistema Central de Purificación de Agua SKU : AQM10ft3 Incluye: --- Filtro Multimedia, 1.00 CF, AQT-56-3/4 RELOJ, 09X48, NO BP --- Suavizador De Agua 1.00 CF, AQT-56, RELOJ 3/4 09 X 48, 1833 BT, BP --- Sistema UV 12 GPM, 3/4 , Ss 304, Abrazadera, 110v, Polaris	1 Paquete	27,100.00	27,100.00
Instalacion de equipo (s) - Incluye material y mano de obra SKU : ST02 *No incluye trabajos de albañilería ni modificaciones eléctricas **No incluye modificaciones hidráulicas distintas al proyecto.	1 Pieza	0.00	0.00

DATOS DE TRANSFERENCIA:

* CLABE: 722969020795127118	Sub-Total	27,100.00
* Beneficiario: Comercial Ecovita SA de CV	I.V.A. (16%)	0.00
* Banco: Mercado Pago W		
RFC: CEC130322RW4		Total MXN
Correo: facturacion@ecovita.mx		\$27,100.00

Términos y condiciones

Términos de pago: Contado

En envíos foráneos, no incluye costo de Flete ni Envío a menos que se especifique en los conceptos

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Comercial Ecovita S.A. de C.V.

PRIMERA. PROCESO DE SUMINISTRO. Acuerdan las Partes que Comercial Ecovita S.A. de C.V. elaborará un pedido en donde plasmará el acuerdo de las Partes especificando: (i) la descripción y cantidad de Bienes que el Cliente ordenó; (ii) la fecha en que se acordó entregar los bienes; (iii) el lugar acordado para la entrega de los Bienes; (iv) las especificaciones sobre el flete y seguro de los Bienes; (v) los detalles de la garantía del fabricante de los Bienes, y; (vi) en su caso, la descripción de los Servicios que el Cliente solicitó de Comercial Ecovita S.A. de C.V. **El pedido se considerará aceptado y surtirá todos sus efectos cuando el Cliente emita una aceptación de la misma expresa o tácita, en el entendido de que se entenderá aceptada por el Cliente en el momento en que éste realice un pago parcial y/o total de la Cotización respectiva.**

SEGUNDA. SERVICIOS. Los Servicios que en virtud del presente Contrato Comercial Ecovita S.A. de C.V. podrá prestar a solicitud del Cliente serán aquellos que hayan sido acordados de conformidad con las Órdenes de Venta que al efecto hubieran determinado las Partes. En caso de que el Cliente no proporcione a tiempo la información y/o materiales requeridos por Comercial Ecovita S.A. de C.V., éste podrá cancelar la prestación de los Servicios sin responsabilidad alguna hasta el momento en que el Cliente proporcione dicha información, momento en el cual se fijará una nueva fecha para la prestación de los Servicios. Cualquier gasto que se genere en virtud del cambio de fecha por motivos atribuibles del Cliente, deberá ser cubierto por el Cliente previo a la prestación de los Servicios.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. El precio de los Bienes y Servicios será aquel que se determine en el pedido emitido por Comercial Ecovita S.A. de C.V., de conformidad con la cláusula Segunda del presente Contrato, pudiendo estos variar de aquellos mostrados en el Catálogo. Comercial Ecovita S.A. de C.V. podrá notificar al Cliente, en cualquier momento antes de la entrega, sobre un incremento en el precio de los Bienes y Servicios, en tanto el pedido no esté pagado en su totalidad.. El Cliente acepta asumir el riesgo de que existan variaciones de precio por las causales anteriormente descritas siempre y cuando estas le sean adecuadamente demostradas por Comercial Ecovita S.A. de C.V. El Cliente deberá cubrir la diferencia causada por estos aumentos antes de la fecha de entrega. Si esto no ocurriera, Comercial Ecovita S.A. de C.V. podrá cancelar la prestación de los Servicios o la entrega de los Bienes sin responsabilidad alguna, hasta el momento en que el Cliente cubra dicha diferencia, momento en el cual se fijará una nueva fecha de entrega.

CUARTA. FORMA DE PAGO. Acuerdan las Partes que las Partes acordarán en el pedido la forma, plazos y términos en los que deberá realizarse el pago del Precio por los Bienes y Servicios En todo caso, el pago deberá realizarse en Pesos, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, al tipo de cambio que se establezca en el pedido respectivo, y deberán realizarse en efectivo, a través de cheque a nombre de Comercial Ecovita S.A. de C.V., o mediante transferencia o depósito bancario en las cuentas bancarias especificadas por Comercial Ecovita S.A. de C.V. En caso de que el Cliente no realice el pago en las fechas especificadas, Comercial Ecovita S.A. de C.V. podrá discrecionalmente aplazar la entrega de los Bienes sin responsabilidad alguna hasta el momento en que el Cliente realice el pago, momento en el cual se fijará una nueva fecha de entrega. En caso de que el Cliente incurriera en mora en el pago de las cantidades adeudadas en virtud del presente Contrato, deberá pagar intereses moratorios a razón del 4% mensual sobre las cantidades que deje de pagar puntualmente. Dichos intereses se contabilizarán diariamente a partir de la fecha en que dichas cantidad (es) debieron haber sido pagadas hasta la fecha efectiva de pago.

QUINTA. ENTREGA DE LOS BIENES. En los pedidos que se requiera realizar envío foráneo, Comercial Ecovita S.A. de C.V. entregará a través de un transportista, los Bienes en el lugar que para tal efecto se acuerde en el pedido ("Datos de Entrega"). Comercial Ecovita S.A. de C.V. recomendará opciones de transporte al Cliente para la entrega de los Bienes, y será este último el encargado de elegir entre las distintas opciones al tercero que realizará la entrega. El Cliente también tendrá la opción de recoger los bienes en las instalaciones de Comercial Ecovita S.A. de C.V., debiendo especificarse esto en el pedido. Si el Cliente eligiere la opción de entrega a través de un transportista, Comercial Ecovita S.A. de C.V. sólo será responsable hasta el momento en que entregue los bienes a la empresa transportista elegida por el Cliente, y en ese momento se tendrán por válida y correctamente entregados. Comercial Ecovita S.A. de C.V. no será responsable por el retraso en la entrega de los Bienes en caso que dicho retraso sea originado por inexactitud o error en la información proporcionada por el Cliente, o bien sea causado por un evento de fuerza mayor. Cuando así se convenga, Comercial Ecovita S.A. de C.V. podrá entregar o poner a disposición del Cliente los Bienes objeto de un pedido en parcialidades a plazos, mismos que deberán ser facturados y pagados por separado. Cada plazo y entrega parcial será independiente. Cualquier retraso o defecto en una entrega parcial o plazo, no dará derecho al Cliente para cancelar cualquier otra entrega o plazo acordado.

SEXTA. SEGURO DE ENTREGA. En los pedidos que se requiera realizar envío foráneo, Comercial Ecovita S.A. de C.V. recomienda al Cliente la contratación de una póliza de seguro suficiente para cubrir el valor de los Bienes durante su traslado (en su caso) y puesta a disposición del Cliente (la "Póliza de Seguro") para los Bienes transportados, la cual será a costa del Cliente. Si en la Orden de Venta se hubiera establecido que el Cliente no deseaba que se contratara la Póliza de Seguro, Comercial Ecovita S.A. de C.V. no estará obligado a contratarlo y no será de ningún modo responsable en caso de que éstos sufran algún robo, daño o menoscabo durante su traslado, y sólo será responsable hasta el momento en que entregue los bienes a la empresa transportista, momento en el que se tendrán por válida y correctamente entregados de acuerdo con lo dispuesto por la Cláusula Sexta del presente.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. Al momento de la entrega de los Bienes, Comercial Ecovita S.A. de C.V. deberá entregar al Cliente la garantía del fabricante sobre los Bienes correspondientes. Si hubiera algún defecto, mal funcionamiento o cualquier otro problema relacionado con la calidad o el diseño de los Bienes, el Cliente deberá tratar directamente con el fabricante, así como cubrir los gastos del trámite para hacer valer la garantía ante el fabricante. Comercial Ecovita S.A. de C.V. no será responsable, de ningún modo, por defectos de fabricación en los Bienes, y solo deberá proporcionar asistencia razonable al Cliente para que realice la reclamación correspondiente al fabricante.

OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD. En los pedidos que se requiera realizar envío foráneo, Comercial Ecovita S.A. de C.V. no será responsable de: A. Los daños en los Bienes durante su transporte y entrega en caso de que (i) El Cliente hubiera indicado que no deseaba contratar un seguro para el transporte de los Bienes de acuerdo con las disposiciones de la Cláusula Séptima del presente Contrato; o (ii) La falta o daño se hubiese causado al utilizar un transportista ajeno al Proveedor contratado por el Cliente; B. Las recomendaciones, estudios, propuestas y/o cualquier otra información provista por los técnicos de Comercial Ecovita S.A. de C.V. en relación al uso, conveniencia, optimización de los Bienes y Servicios en relación a los proyectos, instalaciones, e infraestructura del Cliente, en el entendido de que éstos se brindan con carácter informativo para el Cliente, siendo responsabilidad del Cliente su revisión y, en su caso, adopción.